



PERU

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Desarrollo DocenteDirección de Formación
Inicial Docente

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"GAMANIEL BLANCO MURILLO"

Tf./ (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO

R.M. Nº 283-2020-MINEDU 20-07-20

Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONVOCATORIA ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES DE LA EESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO" - 2026

RVM N° 100-2025-MINEDU

PLAZA VACANTES

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD DE LA PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	CÓDIGO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CURSOS O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA
01	EDUCACIÓN FÍSICA/EDUCACIÓN PRIMARIA/EPIB/EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN/CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Profesor (a) y/o Licenciado en Computación e Informática	PAP Aprobado	221861218510	40 horas	- Electivo I - Políticas y gestión educativa - Electivo III - Electivo V - Electivo IV - Planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes II	Hasta el 31 de diciembre 2026
02	EDUCACIÓN INICIAL	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Inicial /Educación Inicial Intercultural Bilingüe	PAP Aprobado	221891218519	40 horas	- Práctica e Investigación II - Desarrollo del pensamiento - Práctica e investigación	Hasta el 31 de diciembre 2026
03	EDUCACIÓN PRIMARIA/EPIB/EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Comunicación	PAP Aprobado	221871218514	40 Horas	- Comunicación oral en la educación superior - Literatura y sociedad en contextos diversos - Arte creatividad y aprendizaje - Artes integradas para el aprendizaje en la diversidad - Comunicación en castellano - Comunicación oral en la educación superior	Hasta el 31 de diciembre 2026
04	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe	PAP Aprobado	221891218514	40 Horas	- Aprendizaje de las matemáticas I - Práctica e Investigación - Aprendizaje de las matemáticas II - Inclusión educativa y atención a las necesidades educativas especiales II - Aprendizaje de las matemáticas III	Hasta el 31 de diciembre 2026

05	EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Física	PAP Aprobado	221881218515	40 Horas	- Didáctica de la educación física a través de los deportes colectivos I - Práctica IX	Hasta el 31 de diciembre 2026
06	EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Física	PAP Aprobado	221871215811	40 Horas	- Práctica e Investigación II - Práctica e Investigación IV - Práctica e Investigación VII	Hasta el 31 de diciembre 2026
07	EDUCACIÓN PRIMARIA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria	PAP Aprobado	221891218516	40 horas	- Práctica e Investigación I - Práctica e Investigación II - Atención a la diversidad y necesidades de aprendizaje I - Electivo III	Hasta el 31 de diciembre 2026
08	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe	PAP Aprobado	221881218513	40 Horas	- Lengua indígena u originaria III - Lengua indígena u originaria V - Construcción de la identidad y ejercicio de la ciudadanía - Lengua indígena u originaria VII - Cosmovisión, espiritualidad y manifestaciones religiosas para el aprendizaje	Hasta el 31 de diciembre 2026
09	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe	PAP Aprobado	221821218518	40 Horas	- Práctica e Investigación V - Práctica e Investigación VII - Práctica e Investigación X	Hasta el 31 de diciembre 2026
10	EDUCACIÓN INICIAL	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Inicial /Educación Inicial Intercultural Bilingüe	PAP Aprobado	221881218515	40 Horas	- Práctica e Investigación I - Práctica e Investigación V - Gestión de la atención y cuidado infantil - Desarrollo de la creatividad en la primera infancia	Hasta el 31 de diciembre 2026
11	EDUCACIÓN PRIMARIA/EPIB/EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN	Profesor (a) y/o Licenciado en Comunicación	PAP Aprobado	221821218519	40 Horas	- Lectura y escritura en educación superior - Comunicación en castellano I - Desarrollo del bilingüismo - Gestión de aprendizaje para la atención a la diversidad - Pedagogías de la comunicación II	Hasta el 31 de diciembre 2026
12	EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Física	Bolsa de hordas	s/c	20 Horas	- Práctica e Investigación III - Didáctica general de la educación física - Práctica e Investigación X	Hasta el 31 de diciembre 2026
13	EDUCACIÓN FÍSICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Física	Bolsa de hordas	s/c	20 Horas	- Práctica e Investigación V - Práctica e Investigación VI - Didáctica de la educación física a través de los deportes de combate - Didáctica de la educación física a través de los deportes colectivos II	Hasta el 31 de diciembre 2026
14	EDUCACIÓN FÍSICA/EDUCACIÓN INICIAL/EPIB	Profesor (a) y/o Licenciado en Inglés	Bolsa de hordas	s/c	20 Horas	- Corporeidad y Motricidad - Inglés para principiantes/Beginner English I A1	Hasta el 31 de diciembre 2026





						- Teoría y práctica de los juegos - Inglés para principiantes I - Inglés para principiantes/Beginner English IV A2	
15	EDUCACIÓN INICIAL	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Inicial /Educación Inicial Intercultural Bilingüe	Bolsa de hordas	s/c	20 Horas	- Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje - Desarrollo de la matemática en la primera infancia - Expresión del arte en la primera infancia - Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje	Hasta el 31 de diciembre 2026
16	EPIB/EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA/EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES/EDUCACIÓN FÍSICA/EDUCACIÓN INICIAL	Profesor (a) y/o Licenciado en Ciencias Sociales/Psicología	Bolsa de hordas	s/c	24 Horas	- Relaciones con la familia y la comunidad - Culturas escolares y cambio educativo - Gestión de recursos I: Responsabilidad social y ciudadanía - Gestión de aprendizajes para la atención a la diversidad - Desarrollo personal II - Electivo I	Hasta el 31 de diciembre 2026
17	EDUCACIÓN PRIMARIA/EPIB	Profesor (a) y/o Licenciado en Educación Primaria	Bolsa de hordas	s/c	20 Horas	- Desarrollo Personal II - Electivo I - Electivo I - Aprendizaje de las ciencias y epistemologías I - Aprendizaje de las ciencias y epistemologías II	Hasta el 31 de diciembre 2026
18	EDUCACIÓN FÍSICA/EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA	Profesor (a) y/o Licenciado en Matemática	Bolsa de hordas	s/c	18 Horas	- Cultura escolar: Recreación, ocio y tiempo libre - Práctica e Investigación III - Incertidumbre y sus fundamentos para el aprendizaje y la enseñanza - Electivo I	Hasta el 31 de diciembre 2026

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	CRONOGRAMA	RESPONSABILIDADES
Convocatoria única y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles	4	Del 29 de enero al 3 de febrero 2026	DRE PASCO
Inscripción y presentación de expedientes			Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	2	4 y 5 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Presentación de reclamos	1	6 de febrero de 2026	Postulantes
Absolución de reclamos	1	9 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Evaluación pedagógica	2	10 y 11 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	12 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Presentación de reclamos	1	13 de febrero de 2026	Postulantes
Absolución de reclamos	1	16 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Publicación de resultados finales adjudicación de plazas vacantes	1	17 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Adjudicación de plazas vacantes	1	18 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Remisión de expedientes e informe a la DRE	1	19 de febrero de 2026	CED EESPP "GBM"
Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Directoral	2	20 y 23 de febrero de 2026	DRE PASCO
	18 días hábiles		

2. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

La inscripción y presentación de expedientes para el proceso de contratación es gratuita.

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, <https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/> tal como se presenta a continuación:

- a. Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo N° 7 y la declaración jurada (Anexo N° 8).
- c. Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como “Deportista Calificado de Alto Nivel”, según corresponda.
- d. Descargar su constancia de postulación, una vez concluido su registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.

El formulario se presenta en forma física adjunto al Currículo Vitae por **mesa de partes de la EESPP “Gamaniel Blanco Murillo”, en el horario de atención al público de 8.00 a.m. a 2.30 p.m.** acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud (FUT) dirigida al Director General de la EESPP “Gamaniel Blanco Murillo” indicando el código de la plaza docente a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 1), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 2 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN.
- d. Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A)
- e. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:

- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
 - a. Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula.
 - b. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

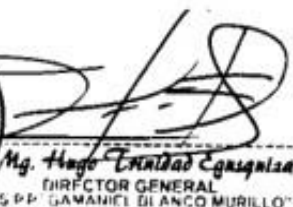
- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas de estudios educación en idiomas, especialidad Inglés, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
 - a. Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU; y,
 - b. Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son: • Cambridge English: A partir de FCE; CAE; CPE, con nota mínima de C. • Michigan English Test: ECCE; ECCP. • IELTS: A partir de 5.5 puntos • TOEFL: IBT a partir de 87 puntos. De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por el IESP/EESP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 10.
 - c. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.
- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
 - a. Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica
 - b. Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
 - c. Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 15).
 - d. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

4. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- e. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

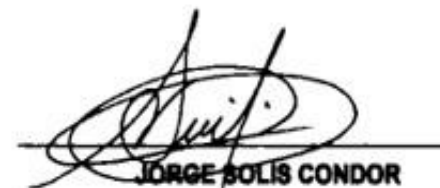
Cerro de Pasco, 23 de enero de 2026



Mg. Hugo Enríquez Espinoza
DIRECTOR GENERAL
E.C.S.P. GAMANIEL BLANCO MURILLO



Mg. Linda López Vásquez
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
E.C.S.P. GAMANIEL BLANCO MURILLO



JORGE SOLÍS CONDOR



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Formación
Inicial Docente



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

GAMANIEL BLANCO MURILLO

Tf./ (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO

R.M. N° 283-2020-MINEDU 20-07-20



Por una Formación Inicial Docente y Continua de excelencia a gran altura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2026-DG/EESPP “GBM”-CP

Cerro de Pasco, 14 de enero de 2026

VISTO:

La Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y escuelas de educación Superior Pedagógica públicas”, y el libro de actas de Dirección General de la EESPP “Gamaniel Blanco Murillo” en folios N° 180, 181, 182 y 183 de fecha 21 de octubre de 2025, y la reunión virtual de fecha 14 de enero de 2026, en donde se registraron los acuerdos pertinentes;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gamaniel Blanco Murillo” brindar un servicio educativo de calidad y garantizar las actividades pedagógicas y administrativas de la Escuela, en forma eficiente y oportuno en cumplimiento a los Lineamiento de la Política Educativa Regional y Nacional. En ese sentido, es necesario y conveniente planificar, organizar, direccionar, ejecutar y controlar las actividades, para dar prioridad a las necesidades más urgentes de la institución;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.1.8. Comité de evaluación, numeral 5.1.8.1. Conformación del Comité de Evaluación CE y numeral 5.1.8.2. Proceso de contratación de docente regular, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y escuelas de educación Superior Pedagógica públicas”, la EESPP constituye mediante Resolución Directoral el CE, el cual está conformado por tres (3) miembros titulares con sus respectivos miembros alternos;

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas según la R.V.M. N° 100-2025-MINEDU, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

- 1º CONFORMAR el Comité de Evaluación (CE) para el proceso de la Convocatoria Única de Contratación de Docentes en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Gamaniel Blanco Murillo” para el periodo 2026, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa quedando constituido conforme al siguiente detalle:**

Miembros Titulares:

- **Director General** : Hugo TRINIDAD EGÚSQUIZA
- **Jefe de la Unidad Académica** : Olinda LÓPEZ VÁSQUEZ
- **Coordinador Académico** : Jorge SOLÍS CÓNDOR

Miembros Alternos:

- **Secretario Académico** : Morfe Benito MAURICIO ATENCIO
- **Docente CPD** : Santiago FLORES MEJORADA
- **Docente CPD** : Jaun Abdón VIZARRETA SÁNCHEZ

2º VIGENCIA, a partir de emitida la presente Resolución, hasta que culmine el proceso de Contratación Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" para el periodo 2026.

3º REMITIR, un ejemplar de la presente a la superioridad y a los integrantes de la CE para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Hugo Trinidad Egúsqiza
DIRECTOR GENERAL
E.C.S.P.P. "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

Dirección Regional de Educación Pasco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución Directoral Regional N.º 0113 -2026

Cerro de Pasco, **28 ENE. 2026**

VISTO: El expediente N° 1880090, registro de documento N° 3298699, compuestos de once (11) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 76° de la Ley N.º 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que tiene por finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, concordante con la política general del Estado;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley;

Que, la Resolución Viceministerial N°100-2025-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley 30512, Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, Viceministerial N°040-2021-MINEDU y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la Convocatoria y Cronograma del Concurso Público de Contrato Docente Regulares de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" - 2026, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General o quien hace las veces la notificación al EESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO".

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. Freddy Roland AGÜERO TORRES
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución Directoral Regional N.º 0113 -2026

Cerro de Pasco, **28 ENE. 2026**

Anexo 1

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE REGULAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"GAMANIEL BLANCO MURILLO" – 2026

(Resolución Viceministerial N°100-2025-MINEDU)

N.º	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	Convocatoria única y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	4	Del: 29 al 03 de febrero del 2026	DRE – Pasco
2	Inscripción y presentación de expedientes			Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	2	4 y 5 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
4	Presentación de reclamos	1	6 de febrero del 2026	Postulantes
5	Absolución de reclamos	1	9 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
6	Evaluación pedagógica	2	10 y 11 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	12 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
8	Presentación de Reclamos	1	13 de febrero del 2026	Postulantes
9	Absolución de reclamos	1	16 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
10	Publicación de resultados finales	1	17 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
11	Adjudicación de plazas vacantes	1	18 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
12	Remisión de expedientes e informe a la DRE	1	19 de febrero del 2026	CE-EESS "GBM"
13	Suscripción del contrato y emisión de Resolución Directoral	2	20 y 23 de febrero del 2026	DRE Pasco
TOTAL		18 días hábiles		